

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1759 /2015

EN CONCON, 05 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de pedido N° 081/15 de fecha 25 de Mayo 2015, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- E. Las Especificaciones Técnicas y Administrativas.
- F. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el material especificado en la solicitud de pedido N° 081/15. Material necesario para ser usado en izamiento de banderas, protección en desfiles y actividades públicas según el siguiente detalle:

- 1 Rollo de 200 mts cordel Perlón trenzado de 1/2"
- 2 Rollo de 200 mts cordel Perlón trenzado de 3/4"
- 1 Rollo de 200 mts cordel Perlón trenzado de 1/4"

- 2.- **Apruébese las Especificaciones Técnicas y Administrativas respectivas**

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

- 4 **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/FSO/fso

Distribución:

- 1. - Alcaldía
 - 2. - Secretaría Municipal
 - 3. - Control Interno
 - 4. - Administración Finanzas
 - 5.- Tránsito y Operaciones
 - 6.- Operaciones
 - C.C. Adquisiciones
- Decreto, 019.15